

**Escuela Normal de Educación Preescolar**  
**Licenciatura en Educación Preescolar**



**Trabajo**

**Evidencia de la unidad 1**

**Curso: Bases legales y normativas de la educación básica**

**Docente: Joel Rodríguez Pinal**

**Alumna: Jimena Sarahi Gaytan Espinoza**

**Grado: 3      Sección: C**

**Competencias:**

- Utiliza los recursos metodológicos y técnicos de la investigación para explicar, comprender situaciones educativas y mejorar su docencia.
- Orienta su actuación profesional con sentido ético- valoral y asume los diversos principios y reglas que aseguran una mejor convivencia institucional y social, en beneficio de los alumnos y de la comunidad escolar.
- Previene y soluciona conflictos, así como situaciones emergentes con base en los derechos humanos, los principios derivados de la normatividad educativa y los valores propios de la profesión docente.
- Decide las estrategias pedagógicas para minimizar o eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación, asegurando una educación inclusiva.

**Saltillo, Coahuila, a 28 de abril de 2023**

Desde el inicio de la historia, el ser humano buscó pertenecer a un grupo, una vez dentro de este, inmediatamente se estableció un poder que, en su momento, estaba causando demasiados problemas a quienes menos oportunidades tenían.

Los ricos se aprovechan de los pobres, los grandes de los chicos, los listos de los ignorantes.

Fue por esto por lo que hubo un movimiento de independencia en el país, para poder librarnos de ese gobierno que nos tenía sometidos a sus costumbres, tradiciones, creencias, y modos de hacer las cosas.

Lograrlo fue trabajo de mucha personas, mucho esfuerzo y tiempo, pero valió la pena; se logró la independencia de México.

Pero ahora ¿Qué faltaba?

La respuesta es simple, faltaba una ley escrita que estableciera el tipo de convivencia pacífica que todo mundo buscaba, y fue así como nació la constitución. Aunque, en esta ocasión, hablaremos de un artículo en especial, el artículo 3°ro de la constitución.

En el presente documento se mostrarán las diferentes reformas que se llevaron a cabo desde su creación a la fecha, todo con el fin de obtener un buen nivel de educación en México, pues esto a la larga, traería como resultado, profesionistas mejor preparados y personas que ayudaran a crecer al país.

Se observa el proceso y las decisiones de cada presidente según su criterio, así como que es lo que querían lograr, y cuáles eran los beneficios de lo que hizo, además

de lo ya establecido; porque claro, toda acción tiene consecuencias, en este caso, el cambiar la educación, aun si solo se trata de eso, repercute en toda la sociedad.

Fue en el año de 1916 cuando surgió el reconocido artículo 3°ro de la constitución, el cual actualmente se encuentra redactado de la siguiente manera:

Artículo 3o.-

Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.

Corresponde al estado la rectoría de la educación, la impartida por este, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica. (Constitución Mexicana)

Originalmente fue creado bajo el gobierno del presidente Venustiano Carranza, como resultado de una generación que veía en la educación un elemento muy importante para la transformación de la sociedad.

Dando a la escuela una independencia de la iglesia, de esta manera, ningún religioso ni ministro de cualquier culto podría dirigir una escuela; proporcionando además un gran apoyo para combatir la ignorancia del país a todas las personas, pues se estableció que debía ser gratuita la enseñanza a nivel primaria.

Y tomando en cuenta que incluso las instituciones particulares, solo podrían establecerse si tomaban en cuenta lo anterior.

La creación de este artículo hizo que los jóvenes estuvieran mejor preparados para la vivencia en la sociedad; mejoró las industrias existentes en ese momento, y proponía un gran avance en el progreso económico del país.

Conforme pasó el tiempo, cambiaba la sociedad, y con ello los gobiernos, se le fueron realizando cambios a este artículo según lo viera necesario la autoridad.

La primera reforma fue la realizada en el año de 1934, bajo el gobierno de Lázaro Cárdenas, la cual, sumó al artículo la consigna de que la enseñanza debía ser socialista; daba a la escuela la libertad de elegir que enseñar y como hacerlo, siempre que lo enseñado ayudara a formar ciudadanos eficientes para el pueblo, y finalmente, que el estudio debía ser obligatorio hasta la primaria.

Además, continúa lo ya establecido con las escuelas particulares.

Esta reforma promovió la estructuración de planes y programas de enseñanza y propuso que los planes de las escuelas particulares no podían ser aplicados sin antes ser autorizados por las instituciones públicas.

La segunda reforma, realizada en el año 1946, bajo el gobierno de Miguel Alemán Valdés, estableció un humanismo en la educación, pues resalta el hecho de que toda educación impartida por el gobierno mexicano debe ser democrática, y desarrollar las habilidades de los alumnos, además de fomentar el amor a la patria y los valores para una convivencia en sociedad.

Con esto lograría que los mexicanos se acercaran mas a la cultura, contribuyendo a la convivencia humana y sosteniendo que todas las personas sin importar sus condiciones de vida son iguales.

Para el siguiente gobierno, en el año de 1980, por José López Portillo, el artículo resaltaba que las universidades de educación superior tendrían autonomía en cuanto a su enseñanza, pues serían las instituciones quienes determinaban sus programas y planes de estudio.

Sus principales aportes al país fueron buenas relaciones laborales que se crearon, tanto en el personal académico como en el laboral.

Uno de los mayores cambios realizados al artículo desde su creación, fue durante el gobierno de Carlos Salinas en 1992, pues, fue en este dónde se les dio mayor autonomía a las instituciones particulares, permitiendo así que la enseñanza fuera religiosa si así lo elegían; pero debían mantener la enseñanza basada en el humanismo, y logrando que la educación el ejercicio pleno a la educación, y ayudara a combatir la desigualdad.

Esta reforma provocó en surgimiento de un gran número de escuelas religiosas, que ni bien no todas, su tipo de enseñanza sigue activo en la actualidad, puesto que aun después de esa independencia del país con España, muchas personas siguieron conservando creencias católicas.

Durante el gobierno de Vicente Fox, en el año 2002, se realizó otra cambio al artículo, estableciendo que la educación obligatoria se amplía desde preescolar, primaria y secundaria; esto ya que muchos de los niños que llegaban a los primeros

grados de primaria, aun no contaban con los conocimientos básicos y ese proceso de adaptación y cambio de la casa a la escuela, por el contrario, una vez que los niños terminaban la primaria, era común ver que comenzaran a trabajar en vez de seguir preparándose, lo cual, era necesario para seguir levantando los negocios e industrias, y con esto al país.

Recalcando además, que la educación debía ser gratuita en las escuelas públicas del país, y que los planes y programas de estudios, serían determinados por el poder Ejecutivo.

Señalaba también que además de impartir la educación *básica* el estado debía promover y atender todo tipo de modalidades educativas, apoyando la investigación científica y fomentando la difusión de la cultura mexicana.

Para el año 2011, durante el gobierno de Felipe Calderón, nuevamente se hizo énfasis en la parte de que la educación debía atender el desarrollo de todas las facultades del ser humano, además de seguir enseñando el amor a la patria y los valores; así como respetar los derechos humanos.

Fue también durante esta reforma, que se crea el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, que debía ser coordinado por un organismo público, y que se encargaría de llevar una evaluación con la cual se estaría monitoreando el aprendizaje de los alumnos.

Un año después, durante el mismo gobierno, se agregó al artículo la parte de que además de la educación básica, la media superior también sería obligatoria; sumando también mas ciclos a esta, con el fin de que los mexicanos tuvieran cada vez

una mejor preparación para el momento en el que debían ser parte del crecimiento del país.

Seguido de Calderón, y con la misma idea de seguir haciendo progresar al país, Enrique Peña Nieto, propuso que todos los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura, y los docentes, proporcionaran una educación de calidad, y garantizaran al máximo el logro de aprendizaje de los alumnos.

Para lograr esto, se estableció un sistema de evaluación para los profesores, el cual monitoreaba de manera continua el progreso de los profesores a través de diversos exámenes.

Si los profesores lograban pasar, continuaban con sus plazas y siempre preparándose; y los que no lo lograban, eran inmediatamente dados de baja; pues este tipo de maestros no era lo que el gobierno de México quería frente a sus grupos.

Finalmente, el actual presidente, Manuel Andrés Lopez Obrador, estableció el artículo tal cual se cita al inicio del desarrollo del presente documento.

El realizar las cosas de esta manera, demuestra la responsabilidad del estado consciente de las necesidades del pueblo, además de seguir promoviendo el trabajo de los valores para la mejora continua del proceso de aprendizaje de los alumnos; y siempre recordando que la educación es un derecho para todos los mexicanos.

Muestra además que si bien el artículo ha tenido ya demasiados cambios, siempre se realizó con el objetivo de tener una educación de calidad, fuera de las normas que imponía la iglesia en la que si no aceptabas, realmente no avanzabas.



Se muestra que la educación siempre debió ser un derecho, y que debía impartirse a todos sin importar su estatus social, su grupo étnico, o simplemente las diferencias mínimas que se llegaran a ver.

Una vez analizado todo lo anterior, podemos darnos cuenta de que muchos de los presidentes realmente tenían ideas similares:

- Buscaban que la educación fuera gratuita y accesible para todos los mexicanos
- Buscaban que se brindara educación de calidad
- Intentaban que a pesar de todo lo que se enseñaba, no se perdiera la humanidad de las personas
- Igualmente que no se perdiera ese amor a la patria, porque gracias a eso, fue que se logró lo que se vive

Está claro que si bien, no todos tomaron las mejores decisiones, o no lograron llevar a cabo sus ideas de la mejor manera, tal vez como lo habían pensado en un inicio, siempre habrá una nueva alternativa.

Independientemente del gobierno, si un docente se dedica a llevar a cabo su labor con entusiasmo, con esa vocación que nos caracteriza, y sobre todo, recordando los puntos antes mencionados, sabiendo que con esos requisitos lograremos una educación de calidad.

Tal vez en un futuro no hagan falta tantos cambios para que podamos enseñar a nuestros alumnos a ser unos ciudadanos de bien para el país, y así como todo cambia, todo se transforma, esperemos mas adelante, los cambios que se le hagan a este artículo sirvan para darnos cuenta de que podemos con eso y más, porque somos nosotros quienes nacimos para esto, para crear el futuro de México.

<b>Aspectos a evaluar</b>	<b>Excelente (10)</b>	<b>Muy Bueno (9)</b>	<b>Bueno (8)</b>	<b>Regular (7)</b>	<b>Aceptable (6)</b>	<b>Deficiente (5)</b>
<b>Entrega del trabajo</b>	La entrega se realizó en el plazo acordado	La entrega se realizó después del plazo acordado, pero con justificación oportuna	La entrega se realizó después del plazo acordado, pero sin justificación oportuna	La entrega se realizó fuera de plazo	La entrega se realizó fuera de plazo	No se realizó la entrega.
<b>Introducción</b>	Plantea clara y ordenadamente el tema del trabajo y su importancia	Plantea en forma clara y ordenada pero muy breve el tema del trabajo y su importancia	Plantea en forma confusa el tema del trabajo y su importancia	No se plantea la introducción.	No se plantea la introducción.	
<b>Calidad de la información.</b>	La redacción contiene la suficiente información que se pidió en la actividad	La redacción contiene la mayor parte de la información que se pidió en la actividad	La redacción contiene poca información que se pidió en la actividad	La redacción contiene información confusa de la actividad de la que se pidió.	La redacción contiene muy poca de la información que se pidió en la actividad	
<b>Conclusiones</b>	La conclusión incluye los temas abordados y lo aprendido del trabajo.	La conclusión incluye solo los temas abordados	La conclusión incluye solo lo aprendido del trabajo	La conclusión no incluye los temas abordados y ni lo aprendido del trabajo.	No incluyo conclusiones.	